EL DIRECTOR SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE ARMENIA (A)

CERTIFICA:

En cumplimiento de los lineamientos y orientaciones impartidos desde la Subdirección Logística, relacionadas en el oficio 100151191-0531 del 04 de julio de 2023 y de las competencias establecidas en el contrato No.00-159-2022 para la supervisión del Nivel Central y en la Cartilla de Supervisión e Interventoría de la DIAN.

Que la información contenida en el Forms de fecha 2 de septiembre de 2025 es veraz, ha sido revisada, validada en su condición de supervisor de la Dirección Seccional y se encuentra completa con sus respectivos anexos, que el formulario contiene el informe de supervisión mensual del contrato de depósito No. 00-159-2022 suscrito entre la DIAN y la Unión Temporal Nueva Logística identificada con NIT 901.653.069-8 y corresponde al periodo de agosto 2025.

La anterior certificación se expide a solicitud de la Subdirección Logística, a los dos (2) días de septiembre de 2025

Jorge Luis Almanza Lyons

Firmado digitalmente por Jorge Luis Almanza Lyons
Fecha: 2025.09.02 11:35:15 -05'00'

Jorge Luis Almanza Lyons
Director (A) Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia

Yamilet Garcia L.

Proyectó y Aprobó**:** Yamilet García López
Jefe División Administrativa y Financiera (A)